

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA REBECA BALLESTEROS HERRERO, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 252/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA LETICIA SCHLINDWEIN DOS SANTOS frente a DESARROLLOS INMOBILIARIOS JLMM SIGLO XXI, S. L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 2/7/2021, a las 12:00.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DESARROLLOS INMOBILIARIOS JLMM SIGLO XXI, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 11 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.991/21)

